INFORME DE SUPERVISIÓN (11)

Alban-Cundinamarca, 22 diciembre 2025

Doctor
German Enrique Espitia Cruz
Alcalde Municipal
Albán– Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato **CPS-062-2025**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula Décima Primera (11) "SUPERVISIÓN"** del Contrato de **CPS-062-2025** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN DEL CENTRO INTERACTIVO Y APOYO A OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.** Suscrito entre el Municipio de Albán Cundinamarca y Gabriel Guillermo Guerra Arevalo, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.325.403 Expedida en Albán Cundinamarca, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	062-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GABRIEL GUILLERMO GUERRA AREVALO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14-02-2025
CDP No.	2025000124
CRP No.	2025000101
FORMA DE PAGO	mensual
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses (10)
SUPERVISOR	Gineth Padilla Aristizabal

II. BALANCE CONTRATO

RESUMEN ECONÓMICO		
N°	**DETALLE**	**VALOR**
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000
2	VR. ADICIONES	N/A

3	VR ACTA 01	$ 1.250.000
4	VR ACTA 02	$ 2.500.000
5	VR ACTA 03	$ 2.500.000
6	VR ACTA 04	$ 2.500.000
7	VR ACTA 05	$ 2.500.000
8	VR ACTA 06	$ 2.500.000
9	VR ACTA 07	$ 2.500.000
10	VR ACTA 08	$ 2.500.000
11	VR ACTA 09	$ 2.500.000
12	VR ACTA 10	$ 2.500.000
13	VR ACTA 11	$ 1.250.000
14	VR. EJECUTADO A LA FECHA	$ 25.000.000
15	VR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0

III. GARANTÍAS SOLICITADAS:

No se solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 8 – GARANTÍAS: Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

IV CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

(El contratista realizó las siguientes actividades)

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Durante el mes de diciembre según obligación contractual, se ejecutaron actividades, entrenamientos y competencias, dirigidos al proceso de formación deportiva en el programa de escuela de formación deportiva en fútbol sala. Se organizan las sesiones de entrenamiento bajo actividades de enseñanza y desarrollo de los componentes técnicos, tácticos y capacidades físicas según plan pedagógico y mallas curriculares, indicados para cada categoría de iniciación, profundización y especialización; dando cobertura a toda la población de niños y niñas del casco urbano del municipio de Albán. propuesta educativa Categoría iniciación mes de diciembre	**Anexo 1**

		- competencia - intercambios deportivos - festivales deportivos - vacaciones recreativas <u>Propuesta educativa categoría profundización mes de diciembre</u> - competencia - intercambios deportivos - festivales deportivos - vacaciones recreativas <u>Propuesta educativa categoría especialización mes de diciembre</u> - competencia - intercambios deportivos - festivales deportivos - vacaciones recreativas	
2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico.	Durante el mes de diciembre y según obligación contractual se adelantó procesos de convocatoria e inscripción a través de los grupos de información por medios de whatsapp, junta de acción comunal, institución educativa y demás comunidades; actualizando el registro e inscripción a las escuelas de formación en las categorías de iniciación, profundización y especialización a nuevos integrantes quedando registrados de la siguiente manera - Categoría iniciación. inscritos 21 - Categoría fundamentación. inscritos 20 - Categoría especialización. inscritos 25	Anexo 2
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la forma pactada en el contrato	Según obligación contractual en el mes de diciembre se exige una cobertura mínima para la disciplina deportiva de fútbol sala casco urbano; esta cobertura de niños por categoría se dio en las siguientes cantidades. - Iniciación: 15 participantes mínimo / participantes total 21 - fundamentación: 20 participantes mínimo / participantes total 20 - especialización: 20 participantes / participantes total 25	**Anexo 3**

4	Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico, deberá tener como mínimo una duración de 120 minutos (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	En el mes de diciembre se planificaron 4 sesiones de entrenamiento en cada una de las categorías de iniciación, fundamentación y especialización para un total de 12 sesiones evidenciadas en el drive correspondiente a planeaciones. Cada sesión fue planificada con una duración de 120 minutos, en fase inicial, central y final según actividades y temas correspondientes al mes de noviembre en el plan pedagógico y en el siguiente cronograma. - iniciación: martes y viernes 2:00pm a 4:00pm - fundamentación martes y viernes 4:00pm a 6:00pm - especialización: martes y viernes 6:00pm a 8:00pm	**Anexo 4**
5	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural (estas se conciertan con la coordinación de deporte formativo previa reunión con la secretaría de educación del departamento). Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	Según obligación contractual en el mes de diciembre organizaron las sesiones de entrenamiento para las categorías de iniciación, fundamentación y especialización, cumpliendo con las disposiciones del contrato y plan pedagógico. - iniciación: martes y viernes (4 horas) - fundamentación: martes y viernes (4 horas) - especialización: Martes y viernes 4(horas) - escuela rural los alpes y guayacundo bajo: viernes (4 horas) - planeación: miercoles (4 horas)	**Anexo 5**
6	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, donde una de las horas semanales será exclusiva en el aprendizaje y práctica del atletismo, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta,	En cumplimento con la obligación contractual para el periodo mes de diciembre, se planificó, presentó y desarrolló la propuesta del plan de trabajo, lugares, días y horarios para la correcta ejecución del servicio de formación y se mantiene informando al supervisor del contrato, de las actividades, entrenamientos y cambios que se	**anexo 6**

	así como los métodos empleados en ellas según formato establecido	presentaron por diferentes eventos o actividades complementarias. De igual manera se cargaron al drive como parte de las obligaciones Se planificó la sesión de entrenamiento con énfasis en atletismo como método de aprendizaje y práctica de este deporte	
7	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	En el mes de diciembre se planificó cada sesión de entrenamiento bajo parámetros de seguimiento, control y evaluación del grupo y de cada niño participante. Se realizó seguimiento, control y evaluación de jugadores destacados en las diferentes actividades, torneos y entrenamientos realizados durante el presente mes y en sus niveles de formación. - grupo iniciación - grupo fundamentación - grupo especialización	**Anexo 7**
8	Programar, desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los Festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo ejecutarlos al interior de su respectivo grupo.	Durante el mes de diciembre se participó en el intercambio deportivo con las escuelas de formación del municipio de Guayabal y Santa inés en las categorías de iniciación, fundamentación y especialización Partido: guayabal y santa inés fecha:11 de diciembre 2025 Lugar parque principal de Alban	**Anexo 8**

9	Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	En el mes diciembre se realizó el apoyo y acompañamiento a los deportistas en proceso de selección y detección de procesos formativos y de rendimiento en la categoría iniciación FUNDAMENTACIÓN Jugador: Miguel chaparro Categoría: fundamentación Torneo: invitado torneo de fútbol facatativá	**Anexo 9**
10	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e indeportes, coordinado con la supervisión y el Gestor Provincial	Participé en el mes de diciembre con los niños y niñas de la escuela de formación de fútbol sala del casco urbano en la presentación y exhibición de freestyle como parte de la actividad de clausura de las escuelas deportivas. evento: Clausura escuelas deportivas actividad: exhibición de freestyle fecha: 05 de diciembre 2025 Lugar: Parque principal de Alban	**Anexo 10**
11	Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa del deporte formativo.	Cumpliendo con la obligación contractual se entregó en el mes de diciembre, el listado de asistencia de los niños, niñas y jóvenes que participaron y se inscribieron a la escuela de formación deportiva de fútbol sala de las categorías iniciación, fundamentación y especialización.	**Anexo 11**
12	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor del contrato y la coordinación del programa.	Durante el mes de diciembre se realizó el apoyo del evento de vacaciones recreativas en el casco urbano y zona rural, con niños y niñas con actividades lúdico deportivas integrando a toda la población. - Casco urbano - namay bajo	**Anexo 12**
13	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presentó la tarjeta de entrenador como requisito de contratación.	**Anexo 13**

14	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Indeportes.	En cumplimiento con la obligación contractual durante el mes de diciembre se presenta el once (11) informe y cuenta de cobro del contrato N 062 con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo al pago correspondiente, fecha, condiciones técnicas y productos establecidos. Esperando indicaciones para cargue en el secop II - informe de supervisión - acta parcial - certificado de cumplimiento - cuenta de cobro - informe de actividades - evidencias y anexos - planilla de seguridad	**Anexo 14**
15	Apoyar la formación deportiva de los niños y niñas de las escuelas rurales, asignadas por el supervisor del contrato, con relación a su objeto contractual.	No se logra dar cumpliento a la obligación contractual, debido a la salida fin de año de las escuelas rurales asignadas por el supervisor del programa. Sin embargo se está atento a cualquier indicación	**Sin anexo**
16	Planear, organizar y llevar a cabo las vacaciones recreativas y/o recreo deportivas, con el apoyo de la coordinación de deporte y recreación del municipio de Albán.	En el mes de diciembre se llevó a cabo el evento de vacaciones recreativas y se prestó el apoyo en las siguientes veredas y días: - vereda namay bajo cobertura: sin niños horario: 10am a 12m - Casco urbano cobertura: 22 niños Horario: 2pm a 4pm	**anexo 15**
17	Mantener el control y dar buen uso de los escenarios e implementos, bienes o dotación que le sean entregados para el desarrollo del objeto a contratar y las demás actividades necesarias para la ejecución de su objeto contractual, además del autocuidado, limpieza y desinfección de los elementos personales.	Durante el mes de diciembre se utilizaron los escenarios deportivos del polideportivo casco urbano, cancha parque principal. Se empleó el material deportivo de estacas, conos, balones, lazos y platillos para cada sesión de entrenamiento realizada en sus respectivos espacios Se utiliza adecuadamente el salón “camerino” del polideportivo para guardar el respectivo material deportivo, el cual se mantiene en orden y buen aseo	**Anexo 16**

18	Participar de las reuniones citadas por el supervisor del contrato o coordinador del área, así como de las actividades y eventos realizados por la Alcaldía municipal de Albán y de la dependencia de Deporte y Recreación del Municipio o por alguna de sus dependencias.	Durante el periodo contractual del mes de diciembre participe de la reunión junto a los niños y padres de familia para la entrega de los uniformes, obsequiados por la alcaldía municipal - entrega de uniformes escuela de formacion futbol de salon Apoye la logística para el desarrollo de la actividad inaugural del alumbrado navideño y clausura de las escuelas de formación el día 05 de diciembre en el parque principal, colaborando en la repartición del canelazo y refrigerios destinados para los deportistas, familiares de demás comunidad participante en la actividad.	**Anexo 17**
19	Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y, en general, cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato	Apoye la logística para el desarrollo de la actividad inaugural del alumbrado navideño , colaborando en la entrega de canelazo y refrigerio destinados para los deportistas, familiares y población en general Evento:alumbrado navideño Lugar: parque principal Alban Fecha: 05 diciembre 2025	**Anexo 18**

V. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." **Así:**

PLANILLANo	1075253205	SALUD	PENSION	ARL
MES		noviembre	noviembre	noviembre
VALOR		178.000	227.800	14.900
FONDO		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA

OBSERVACIONES:

Atentamente

GINETH PADILLA ARISTIZABAL
Jefe de la Oficina de Desarrollo Social
Supervisor del Contrato

JULIAN CASTILLO SANDOVAL
DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Proyectó	CARLOS ABEL MARTINEZ	Aprobación	Aura Maria García Téllez
Versión: 00	Fecha: 30/01/2024	Proceso: SGG – AP-C	

Powered by CamScanner